



Grau de Filologia Hispànica

Treball de Fi de Grau

Curs 2019-2020

**LOS ADVERBIOS ACABADOS EN -MENTE CON OMISIÓN DEL
SEGUNDO ELEMENTO Y OTROS ASPECTOS SINTÁCTICOS
PRESENTES EN *LOS DOCE TRABAJOS DE HÉRCULES (1417)* DE
ENRIQUE DE VILLENA**

NOM DE L' ESTUDIANT: Carmen Hidalgo y Fernández

NOM DEL TUTOR: Dra. Paloma Arroyo Vega



Declaració d'autoria

Amb aquest escrit declaro que sóc l'autor/autora original d'aquest treball i que no he emprat per a la seva elaboració cap altra font, incloses fonts d'Internet i altres mitjans electrònics, a part de les indicades. En el treball he assenyalat com a tals totes les citacions, literals o de contingut, que procedeixen d'altres obres. Tinc coneixement que d'altra manera, i segons el que s'indica a l'article 18, del capítol 5 de les Normes reguladores de l'avaluació i de la qualificació dels aprenentatges de la UB, l'avaluació comporta la qualificació de "Suspens".

Barcelona, a 12 de junio de 2020

Signatura:

Membre de:

LE
RU

Reconeixement internacional de l'excel·lència



B:KC
Barcelona
Knowledge
Campus



Health Universitat
de Barcelona
Campus

«La lengua es hija del error y progresa gracias a que sus hablantes yerran [...]. El castellano y el catalán no eran al nacer más que latín mal hablado [...]. La lengua es libertad».

Lola Pons. *La Vanguardia*, X, 2016.

RESUMEN

En el presente trabajo nos proponemos a realizar el estudio lingüístico de la obra titulada *Los doce trabajos de Hércules* (1417) de Enrique de Villena, considerada una de las más antiguas impresa con una serie de grabados originales de autor español. El objetivo es analizar las posibles influencias de las modalidades orientales, en concreto, del catalán con el español del siglo XV. Y para ello, realizaremos una aproximación a diferentes aspectos lingüísticos (fónicos, léxicos y, sobre todo, morfosintácticos) de la lengua española de dicho siglo para poder comprobar hasta que punto influyó la lengua catalana en este libro publicado por primera vez en Valencia.

PALABRAS CLAVE: Enrique de Villena, influencia lingüística, modalidades orientales, español del siglo XV, *Los doce trabajos de Hércules*.

ABSTRACT

In this work, we will be carried out a linguistic study of a book called *Los doce trabajos de Hércules* (1417) by Enrique de Villena. It is considered to Spanish Literature one of the oldest book printed with original engraving of Spanish author. The aim is to analyse to the different influences of Oriental modalities (Catalan language) in contact with Spanish language of 15th Century in particular. And for this reason, we would be an approach to the different aspects to the scope of the Spanish (phonetic, lexical and morphosyntactic, especially) of this Century to check the Catalan influence in this book published for first time in Valencia.

KEYWORDS: Enrique de Villena, Linguistic influence, Oriental modalities, Spanish language of 15th Century, *Los doce trabajos de Hércules*.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. EL AUTOR, SU OBRA Y SU CONTEXTO.....	2
2.1. Don Enrique de Aragón, marqués de Villena.....	2
2.2. <i>Los doce trabajos de Hércules</i> (1417).....	3
3. SITUACIÓN LINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL DEL SIGLO XV.....	8
3.1. Ámbito fónico.....	9
3.2. Ámbito morfosintáctico.....	11
3.3. Ámbito léxico.....	13
4. INFLUENCIAS DE LAS MODALIDADES ORIENTALES EN LA SINTAXIS DEL ESPAÑOL PENINSULAR DEL SIGLO XV.....	13
4.1. El concepto de participio de presente.....	14
4.2. La locución conjuntiva <i>ya sea (que)</i> con valor concesivo.....	16
4.3. La introducción del futuro de indicativo en oraciones subordinadas de carácter eventual.....	18
4.4. La construcción de artículo, posesivo y sustantivo.....	19
4.5. Los demostrativos <i>aqueste/a</i> , <i>aques(s)e</i> y el neutro <i>aquesto</i>	20
4.6. El verbo <i>caler</i>	23
4.7. El <i>leísmo</i>	24
4.8. Los adverbios acabados en <i>-mente</i> con omisión del segundo elemento adverbial.....	26
5. CONCLUSIONES.....	29
6. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.....	30
7. AGRADECIMIENTOS.....	32

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de final de grado tiene como objetivo el estudio y el análisis de las influencias de las modalidades orientales peninsulares, en concreto, del catalán y del aragonés, en la sintaxis del español del siglo XV a partir de *Los doce trabajos de Hércules*, obra de don Enrique de Aragón, marqués de Villena escrita en Valencia en el año 1417.

Concretamente, nos vamos a detener en el análisis de los diferentes aspectos morfológicos en dicha obra. El trabajo se divide en tres bloques. En el primero, nos centraremos en la contextualización geográfica e histórica del autor, Enrique de Villena, y de su obra, *Los doce trabajos de Hércules*, sin olvidar la importancia que tiene la traducción del texto. En el segundo bloque, realizaremos una aproximación general a la situación lingüística del español del siglo XV, desde tres ámbitos: el fónico, el morfosintáctico y el léxico. Y en el tercer bloque titulado *Influencia de las modalidades orientales en la sintaxis del español peninsular del siglo XV* mostraremos la investigación que hemos llevado a cabo a partir del análisis de la obra comparándola con otras del mismo siglo pero escritas en diferentes lugares de la península que son las siguientes: el *Tratado de cómo al hombre es necesario amar* de Alfonso Fernández de Madrigal, obispo de Ávila y *Arte cisoría* (1423), obra del propio Villena, para poder comprobar hasta qué punto tuvieron influencia las modalidades orientales, en concreto, el catalán en la realización de la obra.

La edición de *Los doce trabajos de Hércules* de la que hemos partido para la realización del trabajo es la realizada por Pedro M. Cátedra y Paolo Cherchi en la Universidad de Cantabria teniendo estos estudiosos en cuenta el manuscrito que se conserva en Zamora realizado por el impresor Antón de Centenera en el año 1483.

Asimismo, cabe destacar que los motivos que nos ha llevado a la realización de este trabajo han sido el interés por conocer con mayor profundidad la historia de la lengua española del siglo XV y la posible contribución en los estudios de investigación sobre el español de dicho periodo en contacto con las modalidades orientales peninsulares.

2. EL AUTOR, SU OBRA Y SU CONTEXTO

2.1. Don Enrique de Aragón, marqués de Villena

Enrique de Aragón, marqués de Villena, o como él firma sus cartas en castellano *Enricus, Calatrave Magister* (Pons, 2015: 16) nació en el año 1384 en el seno de una familia aristocrática muy importante de Castilla y Aragón, como señalan M. Cátedra y Cherchi (2007), ya que por parte de madre fue nieto de Enrique II de Castilla y por parte de padre fue bisnieto de Pedro el Ceremonioso de Aragón. Su formación es clave para el futuro de nuestro escritor debido a que pasó los primeros años de su vida en la corte de su abuelo paterno, Alfonso de Aragón, conde de Denia y Ribargorza, duque de Gandía, marqués de Villena y contestable de Castilla (M. Cátedra y Cherchi (2007)) porque su padre murió en la batalla de Aljubarrota poco tiempo después de su nacimiento. Asimismo, estos estudiosos señalan que Villena fue jurado heredero del marquesado de Villena y que le hubiera correspondido heredar ese cargo de contestable de Castilla, título que tenía su abuelo pero que nunca lo obtendría debido al movimiento antitrastamarista que se produjo en el siglo XV en Castilla, tras el fallecimiento del rey Juan I.

Durante su estancia en la corte de su abuelo, cabe destacar que Villena tuvo un papel muy importante en la corte de Barcelona donde no solo se familiarizó con la lengua catalana, sino que también lo hizo con la cultura cancillerescas y el mundo literario de la zona, hechos que influyeron en su labor como escritor.

Se casó con María de Albornoz y se fueron a vivir a Castilla. Tiempo después, en el año 1404 se convirtió en maestro de la Orden de Calatrava y renunció al condado de Cangas y Tineo, además de separarse de su mujer. En su labor como escritor y traductor tuvo grandes admiradores en su generación y en la posterior como, por ejemplo: Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana y Juan de Mena. Aunque sin olvidar a Fernán Pérez de Guzmán, su gran detractor tanto literario como político.

Su primera obra literaria que se conserva es *Los Doce trabajos de Hercules* (1417), que es una autotraducción realizada por Villena del catalán al castellano, escrita en Valencia y que estudiaremos a lo largo del presente trabajo. Esta obra no será la única que escriba ya que escribirá en la corte de Castilla diferentes obras como, por ejemplo: el *Tratado de la fascinación* y el *Tratado de la lepra*, que como señalan M. Cátedra y Cherchi (2007), son explicaciones a diferentes

fragmentos bíblicos, sin olvidar su obra titulada *Arte Cisoria* escrita en el año 1423, obra que volveremos a mencionar más adelante y que es el tratado más antiguo de Europa que explica cómo usar bien un cuchillo, además de ser un perfecto testimonio de su vida en la corte. M. Cátedra y Cherchi (2007). Asimismo, hay que destacar otras obras de Villena como, por ejemplo: las traducción al castellano de la *Divina Commedia* de Dante Alighieri, por encargo del marqués de Santillana y la *Traducción y glosas de la Eneida*, además, sus dos últimas obras conservadas son la *Epístola a Suero de Quiñones* y el *Arte de trovar*.

Sin embargo, como señalan M. Cátedra y Cherchi (2007), este auge de prestigio en el ámbito cultural coincidía con su descenso social, hecho que condiciona su actividad literaria que quedará en manos de mecenas de Castilla como el marqués de Santillana. En paralelo a esto, cabe destacar la quema de la biblioteca de Villena, en la que según diversos testimonios, en ella se conservaban obras de la corte alfonsí como, por ejemplo: el *Libro del ángel Raziel* y el *Libro de los agüeros*, entre otras.

Enrique de Villena falleció desprestigiado socialmente y arruinado en diciembre de 1434, según Juan II, y, tiempo después, el obispo de Cuenca, Lope de Barrientos revisará y mandará quemar una parte importante de los libros científicos de la biblioteca de Villena (M. Cátedra y Cherchi (2007)). Desde el momento de su muerte su fama seguirá disminuyendo y habrá que esperar hasta el siglo XVIII para volver a recuperar la figura de este escritor y traductor tan importante para la literatura española.

2.2. *Los doce trabajos de Hércules* (1417)

Según M. Cátedra y Cherchi (2007), *Los doce trabajos de Hércules* de Enrique de Villena no es solo el primer libro español conocido que contiene grabados metálicos originales, sino que además fue un libro muy difundido desde su publicación en lengua castellana en 1417, durante los siglos XV y XVI. El autor de dicha obra la escribe en Valencia en catalán y la autotraduce al castellano como se puede comprobar en el prólogo de la obra:

«...E fizolo a preçes e instançia del virtuoso cavallero mosén Pero Pardo, consegero del alto e poderoso señor el de Aragón rey, señor de la varonía de Albaida e de Corbera, escripto en romançe catalán. E acabóse

en València del Çid la biéspera de Ramos del año del nasçimiento del nuestro salvador Jhesú Christo de mili e quatroçientos e diez e siete años, en el mes de abril. E después trasladólo él mesmo en lengua castellana, a suplicación de Johán Fernández de Valera el moço, su escrivano en la su casa e notario público en todas las villas e logares de la su tierra, deseoso saber las declaraçiones d'estos trabajos de Ércules, que otras vezes en departidos logares oyera contar e plaziéndole la manera como eran en este puestos tractado...»

Además, esta idea de traducción del catalán al castellano también está presente en el colofón de *Los doce trabajos de Hércules*, como se puede comprobar en el siguiente fragmento:

«Acabóse esta obra e trasladaçión en Torralva, villa del dicho señor don Enrique, la biéspera de sant Miguel, en el mes de setiembre, anno de mili e quatroçientos e diez e siete años.»

Teniendo en cuenta que la obra se escribió primero en catalán, cabe destacar que se conserva en una biblioteca privada y que no se ha podido acceder a ella. En la actualidad, como señala Ridruejo (1984) se conservan en castellano siete manuscritos de los siglos XV y XVI y en dos incunables. Esta diferencia en la difusión de la obra en catalán y en castellano muestra el diferente interés que tuvo y, por consiguiente, el alcance durante los siglos posteriores.

En esta obra, además, se muestran los amplios conocimientos de Villena como escritor y traductor, ya que el tema que se trata en *Los doce trabajos de Hércules* es el mito de Hércules con diferentes interpretaciones, una de ellas, como propone Ridruejo (1984) sería la alegórica y neoplatónica a través de autores como San Isidoro y Macrobio y, también propone otras posibles interpretaciones de acuerdo a los diferentes estamentos sociales.

En el prólogo, anteriormente citado, también explica Villena a los lectores como va a traducir la obra y aclara que para realizar dicha labor va utilizar un lenguaje sencillo, haciendo el texto más accesible al público, sin olvidar la presencia constante de latinismos léxicos y sintáctico como el hipérbaton en el texto como se ve en el siguiente fragmento.

«...En la cual trasladaçión en algunos passos el dicho señor alongó más de lo que en el original catalán fizo, e en otros acertó, segúnd lo requería la obra a mayor declaraçión por el trocamiento de las lenguas, non mudando la substançia del primero conçeбimiento nin la orden del proçeder, usando del común hablar e fuyendo o apartando, siquiera esquivando, quanto pudo de los intricados e menos entendidos por legos vocablos, a fin que a muchos pudiese aprovechar e comunicarse...»

En lo referente a la traducción de la obra de Villena, podríamos añadir que en el siglo XV, es decir, en el periodo histórico en el que se escribe la obra está muy presente el afán humanista y prueba de ello son las abundantes traducciones de obras, sobre todo, clásicas latinas a lenguas romances como el castellano. Asimismo, este hecho, es decir, que la obra de *Los doce trabajos de Hércules* estuviera escrita primero en catalán y luego traducida permite analizar las características del castellano del siglo XV y comprobar si la versión traducida tiene las mismas características que la original.

Asimismo, en esta obra Villena parte de un referente literario como es el mito de Hércules y sus doce trabajos para crear un modelo ético y socio-político para la sociedad española del siglo XV, en concreto, para la nobleza como una especie de *speculum principis* como señalan, M. Cátedra y Cherchi, en los paratextos (2007:91):

«...en los *Doce trabajos de Hércules* se propone un plan de renovación con respecto a la nobleza y a los poderes públicos, a los estados sociales y a la función articulada de la ciudadanía, hasta incluso un modelo jurídico que preocupó, como veremos, a Enrique de Villena en las ocasiones en que tuvo ocasión de ejercer de árbitro en el regimiento público...»

Para *Los doce trabajos de Hércules*, Villena se inspira en la *Istoria fiorita* de Guido de Pisa ya que como, señala Cherchi (2007), de los cuatro niveles de interpretación de cada trabajo, tres están presentes en la obra del autor italiano. A estas modificaciones, cabe añadir las que el propio Villena realiza en la autotraducción del catalán al castellano, como se puede comprobar en la introducción de la obra escrita por Juan Fernández de Valera:

«...En la qual trasladaçión en algunos passos el dicho señor alongó más de lo que en el original catalán fizo, e en otros acortó, segúnd lo requería la obra a mayor declaraçión por el trocamiento de las lenguas, non mudando la substançia del primero conçeçimiento nin la orden del proçeder...»

En lo referente a la datación de la obra, esta estuvo acabada en abril de 1417 en lengua catalana y su traducción se realizó en septiembre del mismo año. Sin embargo, M. Cátedra y Cherchi (2007) cuestionan el espacio temporal entre la fecha de composición y la de traducción, ya que consideran que fue mayor y, por ello, señalan que en la conclusión de la obra, presente tanto en la versión castellana como en catalán, Villena se lamenta a los lectores por «no haberse alargado en la aplicación ética a todos los estados del mundo», es decir, la aplicación moral de cada trabajo,

porque si lo hubiera hecho no hubieran pasado meses, sino mucho años entre ambas versiones. Además, cabe destacar el hecho de que no en todos los manuscritos de dicha obra presentan el colofón, donde se fecha la traducción en el mes de septiembre de 1417, como señalan M. Cátedra y Cherchi (2007), también los mencionados estudiosos mencionan que la datación de la obra de Villena y de muchas obras medievales es difícil de concretar como ocurre, por ejemplo, con el *Arte Cisoria* debido a los colofones de las mismas.

El motivo principal que lleva a Villena a la escritura de *Los doce trabajos de Hércules* es su amistad con el mosén Pere Pardo, que muestra gran interés por la figura de Hércules, ya que este personaje sirve de *speculum principis* para los caballeros, prueba de ello, es la carta que precede a toda la obra como se puede comprobar en los fragmentos siguientes:

«...mas aun que seades enxemplar de virtudes a los presentes e venideros cavalleros que actual e moralmente buscan enxemplo...»

«...los allegase e juntos en un tractado poner quisiese en lengua catalana por vuestra, opinando vós yo oviese leído los istoriales que d'esto han tractado e poetas que con ello sus fue a mí plazible vuestra loadera e la cargosa...»

«...e que vos, por vuestras e bondat, soportaredes los así en estilo como en orden, en el presente por mí puestos tractado por e más verdaderamente atrevíme en buscar, coger e ordenar los dichos trabajos, en tal guisa que non se perdiere tan buen deseo, somido en la mar de nin peligrase por las ondas del tiempo, antes fuese en acto deduzido por viento suave e de a praticable puerto...»

Sin embargo, M. Cátedra (2007) señala que la vinculación entre el autor y el mosén no era solo de amistad sino de interés por ambas partes.

En relación a la estructura de la obra, hay que destacar que cada uno de los trabajos de Hércules corresponde a los doce estados del mundo, como señala el propio Villena en la introducción:

«...Ca el mundo es partido en doze estados prinçipales e más señalados, so los cuales todos los otros se entienden. Es a saber: estado de prinçipe, estado de perlado, estado de cavallero, estado de religioso, estado de çibdadano, estado de mercadero, estado de labrador, estado de ministrál, estado de maestro, estado de estado de solitario, estado de muger...E cada uno de aquestos estados contiene diversas de grados...de las otras personas que fuera de aquestos ya nombrados e de sus vías biven...ca encartados o fuera echados de la virtuosa vida e lícita non fazen estado por sí, nin son miembros sanos del cuerpo místico universal de la espeçia humana e congregaçión del mundo...»

De la obra que es objeto de estudio en nuestro trabajo se conservan cuatro manuscritos copiados, según M. Cátedra y Cherchi (2007), desde mediados del siglo XV hasta principios del siglo XVI, coincidiendo con las copias de otras obras de Villena. Además, existen tres ediciones, dos incunables en lengua castellana y una versión post-incunable que conservaría el texto original en lengua catalana.

Por un lado, en cuanto a la versión incunable que hemos consultado para la realización del trabajo cabe destacar que tiene por título *El libro de los trabajos de Hércules* y fue impresa en Zamora en el año 1483 por Antón de Centenera, un importante impresor en cuya producción destacan la publicación de libros considerados *best-sellers* de autores contemporáneos, como señalan M. Cátedra y Cherchi (2007), y la publicación de autores vinculados a Universidades. Además, sus producciones literarias se caracterizan por contener innovaciones técnicas poco habituales en España como, por ejemplo, ilustraciones y grabados de alta calidad.

En lo referente al incunable zamorano, según M. Cátedra y Cherchi (2007), hay que destacar que no es solo uno de los impresos más antiguos de un autor español, sino que también tiene la particularidad de conservar la primera serie de grabados originales españoles. Y, por ello, estos estudiosos la consideran la estrella en la producción de la imprenta de Centenera.

Por otro, la segunda versión que se conserva fue impresa en Burgos en el año 1499 por Juan de Burgos y tiene como título *Los doze trabajos de Ercules copiados por Don Enrique de Villena*.

Al igual que la versión de Zamora, esta también está ilustrada pero sus grabados son de menor tamaño y, por tanto, se puede decir que existe una cierta relación entre ambas obras.

Además, cabe destacar la obra que contiene el texto original en lengua catalana, que fue impreso en Valencia en 1514 por Cristóbal Cofman y que tiene por título *Los dotze treballs de Hercules*. Según diferentes investigadores, esta versión se conserva en una biblioteca privada, posiblemente en Valencia, y todavía no se ha podido acceder a dicho texto y, a pesar de ello, los estudiosos mencionan que esta obra tendría también ilustraciones, aunque más austeras que las versiones anteriores.

Por tanto, se puede decir que todas las ediciones impresas que conservamos -la versión zamorana del año 1483, la de Burgos de 1499 y la original en lengua catalana del año 1514- están ilustradas y representan a Hércules con su maza o clava y piel de león.

Dicha obra siguió despertando el interés para los investigadores de la historia de la lengua y de la industria editorial, prueba de ello, es que a finales del siglo XX, en concreto, en el año 1997, James P. R. Lyell en su obra *La ilustración del libro antiguo en España* señaló que aunque el incunable de Zamora (1483) sea considerado el primer libro ilustrado de la imprenta española, los grabados que contiene no estarían realizados por un orfebre o artista español ya que coinciden con otros presentes en incunables europeos, en los cuales se imprimían por separado los textos y los grabados.

3. SITUACIÓN LINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL DEL SIGLO XV

Si quisiéramos poner fecha al «origen» del español moderno, sería el siglo XV, ya que en esta época se produce la configuración y la construcción de la lengua actual. Además, como señala Polo (2015), este siglo es muy complejo pues se realizan numerosas traducciones de tratados escritos en latín a lenguas romances, por influencias del mundo humanista italiano, como señala Arroyo (2002) y se empiezan a ver ya rasgos característicos de la lengua.

Asimismo, como indica Arroyo (2002), en este siglo se introducen en la Península ibérica modelos artísticos y literarios procedentes de Italia, por ello, se ve una creciente admiración por el mundo clásico a través, por ejemplo de sus mitos y leyendas. Cabe destacar que el libro de Enrique de Villena versa sobre el mito de Hércules y sus doce trabajos. Además, fruto de esa admiración por el mundo grecolatino, el latín adquiere relevancia sobre las lenguas vernáculas, sobre todo, en el ámbito teórico y literario, prueba de ello, como señala Pons (2015), es esa voluntad manifiesta de los escritores del siglo XV de intentar escribir sintácticamente en estilo elevado desde lenguas romances como la castellana.

Según Arroyo (2002), estos influjos humanistas italianos se introdujeron primero en la península a través de la Corona Catalano-Aragonesa, ya que mantenían vínculos económicos y políticos con Italia, sobre todo, tras la conquista de Nápoles (1441-1442) por parte del rey Alfonso V de Aragón, hijo de Fernando I de Aragón. Y, por este motivo, se puede decir que la influencia latinizante en la lengua castellana se produjo antes en la Corona de Aragón, ya que en la Corona de Castilla dichos influjos latinizantes no se produjeron hasta la segunda mitad del siglo XV en el registro literario y no aparecerán hasta el siglo XVI en los demás registros.

En este bloque del trabajo, realizaremos una aproximación a la situación lingüística del español del siglo XV desde tres ámbitos: el fónico, el morfosintáctico y el léxico.

3.1. Ámbito fónico

En primer lugar, en relación al ámbito fónico destacaremos diferentes fenómenos que caracterizan la lengua castellana del siglo XV como, por ejemplo, los siguientes:

Por un lado, cabe destacar la alternancia de las grafías <t> y <d> en posición final, como señala Penny (2014), que se produce cuando una consonante dental o alveolar se encontraba en posición intervocálica en latín y pasaba a posición final durante el período medieval por la desaparición en la mayoría de los casos de la vocal final /-e/. Además, este estudioso indica que antes de la pérdida de la vocal, estas palabras sufrieron un proceso fonético, llamado lenición, que

consiste en el debilitamiento de una consonante, pudiendo llegar a la elisión completa de la misma. Y de ahí que se produzcan cambios entre ambas consonantes finales.

Por otro, por lo que respecta a la F- inicial, Penny (2014) señala que las palabras que provenían de formas latinas con f- se escribieron con el grafema f- durante toda la Edad Media y, posteriormente, se produjo un desfase cronológico de este fenómeno, ya que en los textos del norte de la península se aspira esta consonante muy pronto y se sustituye dicha grafía por la <h> gráfica, mientras que en el sur de Castilla, es decir, en la zona toledana, la f- inicial se mantendrá hasta finales del siglo XV y, tiempo después, en el siglo XVI, se empleará el uso de <h>, reflejando una nueva pronunciación y también, indica Penny (2014), que los motivos por los que la f- latina dio lugar a /h-/ en español no han sido completamente aclarados a día de hoy.

Asimismo, en lo referente a las bilabiales se produce una tendencia a conservar las grafías medievales: para las oclusivas bilabial sonora (/b/) procedente de <B-> y <P-> latinas y <u, v> para la aproximante (/β/), procedente de <-V->, <V-> y <-B-> latinas. Sin embargo, cabe destacar la indistinción que se produce en Castilla de las bilabiales /b/ y /β/ que finalmente acabará con la no oposición fonológica y, de este modo, se pasa a un fonema con dos variantes alófonas que se producirá primero en posición inicial de palabra si iba precedida de consonante nasal o de pausa y, tiempo después, en posición intervocálica durante los siglos XV y XVI.

Según Penny (2014), este proceso de indistinción o fusión de un fonema se llama desfonologización y consiste en una progresiva neutralización entre dos o más fonemas originalmente diferentes y que finalmente nos encontramos ante un único fonema: /b/ y /β/ que confluye en /b/.

En lo referente a los alógrafos <u> y <v> y su distribución contextual, hay que destacar que a partir de mediados del siglo XIV y principios del siglo XV se establece una distinción gráfica que surge con la escritura humanística que identifica dos contextos distintos para cada grafía: en posición inicial de palabra se tiende al empleo de la grafía angular <v> mientras que en interior de palabra se tiende a emplear la redonda <u>. Esta distribución recupera la herencia del castellano medieval con ligeros cambios y se mantiene hasta el siglo XVII, además, esta distinción es aplicable para la consonante bilabial que presenta la misma distinción gráfica. En el S.XVIII,

desaparecerá la forma angular con valor vocálico y se mantiene la norma establecida por la reforma académica hasta la actualidad, donde se distingue entre vocal y consonante.

Finalmente, destaca la apócope extrema de /-e/ presente en la lengua desde finales del siglo XI hasta la época alfonsí y que en el siglo XV podría atribuirse a la influencia de las modalidades orientales peninsulares, es decir, el aragonés y el catalán.

3.2. *Ámbito morfosintáctico*

En segundo lugar, en relación al ámbito morfológico, cabe destacar, por un lado, la evolución de las formas de tratamiento entre los siglos XV y XVI que es clave para la lengua, ya que va a suponer la diferenciación dialectal de la misma (español peninsular y canario y español americano). En época medieval, se heredó el uso del latín y, por eso, para el tratamiento respetuoso entre la nobleza se utilizaba el *vos*, tanto si el referente estaba en singular o en plural y se utilizaba el *tú* para relaciones familiares y de confianza. En el siglo XV, se produce un ligero desplazamiento en el empleo del *vos*, ya que sigue usando entre los nobles pero ya no tiene solo esa marca de respeto, sino que también se utiliza para indicar confianza entre iguales, es decir, entre personas de un mismo nivel social. Por ello, para expresar respeto se utilizará la fórmula *vuestra merced* y el *tú* se empleará entre las clases sociales bajas. En el siglo siguiente, el *vos* se acerca a un valor más cercano a *tú*, pero con un matiz despectivo (que no tendrá el *tú*). Y no será hasta el siglo XVII, cuando el *vos* desaparezca del español peninsular y canario y se conserve en los territorios americanos sin contacto con la península. Cabe destacar que la forma respetuosa *vuestra merced* por evolución fonética se irá consolidando y dará como resultado, ya en el siglo XVII la forma *usted*, para el singular, y *ustedes*, para el plural.

Por otro, hay que destacar las construcciones absolutas de participio, presentes ya en la lengua desde el siglo XIII cuyo uso se extenderá en el siglo XV. Estas construcciones están formadas por un participio que concuerda con un elemento nominal y presenta la misma estructura que las construcciones de ablativo absoluto del latín clásico en las que el participio estaba declinado en caso ablativo y concordaba en género y número con el sustantivo. Además, estas construcciones que tienen un valor de temporalidad con anterioridad son independientes del resto de la oración en la que se encuentre y, por tanto, se puede eliminar sin generar alteraciones en la misma.

Asimismo, cabe destacar la distribución de los elementos de la estructura oracional en relación a la influencia latinizante: de un lado, encontramos la tendencia a situar el verbo al final de la oración antecediéndole a todos los complementos verbales y, de otro, la anteposición del adjetivo al nombre al que acompaña, también se puede destacar el hipérbaton en la sintaxis de la época, que es un recurso procedente del ámbito de la poesía, que consiste en la alteración que en ocasiones se produce en el orden lógico de las oraciones (SVO).

Otro aspecto destacable en el ámbito morfosintáctico es la construcción causal con verbos en subjuntivo introducidas por *como* entendidas como una influencia latinizante *-cum+subjuntivo-*, esta está desaparecida en el español actual, ya que la conjunción causal prototípica que expresa causalidad es «*porque*», aunque también podemos encontrar «*pues*» y «*como + indicativo*». Además, la evolución esperable de *cum* es *con*, sin embargo, se reinterpreta en español el *cum* como un *como* por el contacto con el catalán, ya que en dicha lengua el resultado fonético de *cum* es *com* que el castellano recuperará, añadiendo la vocal /-o/. Esta construcción tiene diferentes valores como, por ejemplo: causal, concesivo, con el valor de aunque, y *cum histórico* que combina el valor temporal con el causal con verbos en perfecto o pluscuamperfecto de subjuntivo.

Por otro lado, cabe destacar la construcción de *Accusativus cum* infinitivo, que suele aparecer con verbos *dicendi* o de lengua, como *decir* y con verbos de entendimiento, como *creer* o *pensar* y puede funcionar como complemento directo o sujeto de la oración principal. Esta construcción se puede traducir como una oración subordinada sustantiva introducida por la conjunción *que* y con un verbo en forma personal, siempre y cuando, el sujeto de la oración principal no coincida con el sujeto de la oración de acusativo.

Asimismo, se produce la consagración de los pronombres tónicos *nosotros* y *vosotros* con la consiguiente desaparición de las formas simples *nos* y *vos* que no llegará a generalizarse hasta el siglo XVI.

Finalmente, cabe destacar la pérdida progresiva del valor etimológico y transitivo del verbo *haber* (<HABERE) para expresar posesión a favor del verbo *tener* que se va imponiendo con este valor. El verbo haber quedará relegado a su valor novedoso que surge del latín vulgar y también tendrá un valor existencial, con este valor hay que destacar que en la tercera persona del singular del presente de indicativo, es decir, <*a*> se le añade la <-y> que procede del adverbio locativo *IBI* y que acabará interpretándose como una forma desinencial del verbo *haber*. Y tiempo después, se

produce una extensión analógica de [y] que se añade a la forma verbal como desinencia, aunque el verbo no exija argumento locativo. Además, el verbo haber amplía sus funciones como auxiliar en los tiempos compuestos de los verbos transitivos y como auxiliar de las perífrasis de obligación. En paralelo al verbo *haber*, hay que destacar el verbo *ser*, que perderá progresivamente su valor locativo para indicar lugar y quedará relegado dicho valor al verbo *estar*, también perderá el valor auxiliar en los tiempos compuestos de verbos intransitivos. Sin embargo, el verbo *ser* conservará hasta la actualidad su valor etimológico copulativo.

3.3. *Ámbito léxico*

En tercer lugar, en relación al ámbito léxico, cabe destacar que el siglo XV, como señala Pons (2015), es una época de alta creatividad léxica, prueba de ello son la renovación del léxico de las lenguas romances como en nuestro caso del castellano y la incorporación de vocabulario culto, presente hasta la actualidad. Dichos fenómenos responden a una influencia latinizante muy presente en el siglo XV y que, según Peña (1997), se produjo este influjo lingüístico de manera diferente dependiendo de las clases sociales y también señala la importancia que tuvo para España la cultura y la lengua italiana, muy presentes en ese siglo.

En *Los doce trabajos de Hércules* encontramos numerosos latinismos como, por ejemplo: *ánima*, *alma* < ANIMA, *sçiencia* < SCIENTIA, *spitua*, *espíritu*, *spirituoso* < SPIRITUM, *tolléndoles* < TOLLERE, *cura de...* < CURAM, *vegada* < VICATAM (derivado de VICIS) y también encontramos ejemplos de catalanismos: *linaje*, *linage* < LINHATGE (término provenzal derivado de linha y del latín LINEA). Todos estos ejemplos han sido extraídos de la obra de Villena.

4. INFLUENCIAS DE LAS MODALIDADES ORIENTALES EN LA SINTAXIS DEL ESPAÑOL PENINSULAR DEL SIGLO XV

En este bloque del trabajo, realizaremos un análisis de diferentes aspectos lingüísticos para poder comprobar las posibles influencias de las modalidades orientales, en concreto, de la lengua

catalana, en la sintaxis del español peninsular del siglo XV a través de *Los doce trabajos de Hércules* de Enrique de Villena. Asimismo, para darle un enfoque más amplio al análisis, algunas de las influencias serán comparadas con dos obras: una de ellas es el *Arte Cisoria* del mismo Villena, escrita tiempo después de *Los doce trabajos de Hércules* y la otra es un tratado sobre la necesidad que tiene el hombre de amar, escrita por el obispo de Ávila.

Asimismo, cabe destacar que nuestro objeto de estudio es la obra titulada *Los doce trabajos de Hércules* (1417) que es una autotraducción del catalán al castellano realizada por Enrique de Villena y, a pesar de que Pons (2015) señala que las traducciones de las obras no son los textos más abiertos a la innovación morfosintáctica, trataremos de analizar en el presente trabajo los diversos influjos de las modalidades orientales (catalanismos y aragonesismos) en la sintaxis del español del siglo XV.

Según Ridruejo (1984), en el siglo en el que se escribe la obra de Villena no existe el concepto de pureza lingüística y, por este motivo, se producen calcos entre las lenguas, que son muy permeables entre ellas y también con el latín o el italiano. Por este motivo, podemos ver en castellano, por ejemplo, presencia de arcaísmos, de dialectalismos como el aragonés, de italianismos o incluso, como señala el citado estudioso, de orientalismo sintácticos peninsulares presentes en la obra.

4.1. El concepto de participio de presente

La introducción del participio de presente se produjo en la segunda mitad del siglo XIV y está relacionada con la Corona de Aragón, su normalización en la lengua castellana no se produce hasta un siglo más tarde, en el siglo XV, y se extiende en la totalidad de la zona castellana a partir del siglo XVII. En la actualidad, el español no ha mantenido este uso.

En latín clásico, como señala Arroyo (2002), el participio de presente es un adjetivo verbal, es decir, tiene la morfología de un adjetivo en lo referente a la flexión nominal: género, caso y número y concuerda con un sustantivo que es el sujeto de la oración pero también tiene función verbal con

sus propios complementos. Además, señala que a parte del participio de presente, existían el de perfecto y el de futuro.

Dicha construcción, en la lengua española equivale a un gerundio o a una oración subordinada de relativo temporal o causal, y hay que destacar, como hemos señalado antes, que en la actualidad se ha perdido en el español la función verbal de participio de presente y solo se ha conservado su función adjetival. Ridruejo (1984) señala que en otras lenguas romances y dialectos, como el catalán o el aragonés, se ha conservado su condición verbal.

Asimismo, según Arroyo (2002), en algunos casos el concepto de participio de presente aparece apocopado y, por este motivo, señala que podría atribuirse este fenómeno a la influencia de la lengua catalana. Ridruejo (1984) menciona que esta apócope es restituida por Villena siguiendo la norma castellana. Sin embargo, no hay que olvidar que el participio de presente también se utilizaba en el registro literario de otras zonas peninsulares considerado un latinismo del ámbito de la poesía.

En la zona de la Corona Catalano-Aragonesa, como señala Arroyo (2002), la evolución de la forma del gerundio catalán (*amandum* > *amant*) coincide con la del participio de presente (*amantem* > *amant*), por este motivo, el catalán podía adoptar sin dificultad esta forma de participio para que tiempo más tarde, se introdujese en el castellano de dicha corona. Y, por lo tanto, se puede decir que el influjo catalán propició la adopción en la lengua castellana de esta construcción. De igual modo, cabe destacar que el concepto de participio de presente recordaba a la forma de participio latino, como indica Arroyo (2002), por su función de adjetivo que concuerda con el sustantivo al que acompaña, también esta afirmación queda reforzada por el hecho de que en el siglo XV, en la Península ibérica, se produjo una destacada introducción de elementos latinizantes e italianizantes en la lengua castellana debido a una creciente admiración por el mundo clásico a través, por ejemplo de sus mitos y leyendas.

Según Ridruejo (1984), el participio manifiesta su doble naturaleza tanto como verbo como adjetivo y, en este caso, si el sustantivo no está presente en la oración, se puede sustantivizar el adjetivo con el artículo definido, en la mayoría de las ocasiones.

En la obra *Los doce treballs de Hércules* de Enrique de Villena, encontramos los siguientes casos¹:

los comprantes e vendientes (I, 19); *los omnes querientes* (I, 23); *pertenescientes* (III, 33)
los aprendientes (IV, 36); *que los non sabientes* (IV, 37)

4.2. La locución conjuntiva *ya sea (que)* con valor concesivo

La locución conjuntiva con valor concesivo *ya sea (que)* fue una innovación lingüística utilizada por diferentes lenguas romances como, por ejemplo: el catalán, el italiano o el francés. Según Riduejo (1984), está compuesta por los derivados de *iam* y *sedeat* latinos y, en su origen, dicha locución servía para introducir oraciones subordinadas sustantivas introducidas por la conjunción *que*, cuya función era ser el sujeto de *sea*, verbo ser en subjuntivo, que también está acompañado por el adverbio o partícula temporal *ya*.

Como señala Riduejo (1984), la locución latina *etiam* y la catalana *ja sia* son elementos de origen deíctico y funcionaban como fórmulas de relación entre el universo creado por *sea* o *si* y el resto de elementos de la oración. Asimismo, dicho estudioso menciona que a pesar de que en castellano se documenta *ya sea (que)* con valor concesivo se documenta a finales del siglo XV, el uso de esta locución en la Península Ibérica se debe al influjo del catalán y del aragonés.

En la obra *Los doce trabajos de Hércules* de Enrique de Villena, Riduejo (1984) señala la presencia de tres ejemplos todos ellos sin la conjunción *que*. Sin embargo, nosotros encontramos cuatro casos, que son los siguientes²:

¹ Indicamos entre paréntesis el número de trabajo de Hércules, en número romanos, y el número de la página a la que corresponde de la obra editada por Cátedra y Cherchi de *Los doce trabajos de Hércules*, respectivamente. Véase la bibliografía del trabajo para más información.

² Indicamos entre paréntesis el número de trabajo de Hércules, en número romanos, y el número de la página a la que corresponde de la obra editada por Cátedra y Cherchi de *Los doce trabajos de Hércules*, respectivamente. Véase la bibliografía del trabajo para más información.

«*ya sea por vulgada fama fuese informado de vuestras virtudes, mucho mayormente agora he avido conoçimiento*» (Prólogo, carta a mosén Pere Pardo, 15)

«*en tanto que la materia presente mas es satira que tragica, ya sea tragicos la ayan deducida*» (Prólogo, carta a mosén Pere Pardo, 16)

«*E ya sea aquí non estén deduzidos espeçíficamente, cada uno de los nombrados estados por cada un trabajo con sus diferençias e variedades de casos*» (Introducción, 20)

«*E ya sea esta metafora fuese figuradamen e puesta non es sino real e verdadera istoria*» (VI, 46)

Según Ridruejo (1984), esta ausencia de conjunción *que* es el reflejo de la gramaticalización de la locución, es decir, ya adquiere su valor concesivo y no subordinante que tenía en su origen, también se encuentra esta falta de conjunción en catalán, aunque es más frecuente en aragonés. Además, considera dicho estudioso que la locución *ya sea que* es un calco de la lengua catalana a la castellana pasando por el dialecto aragonés, que facilitó esta transmisión entre ambas lenguas. Cabe recordar que *Los doce trabajos de Hércules* es una autotraducción del catalán al castellano realizada por Enrique de Villena.

La Gramàtica essencial de la llengua catalana (GEIEC) en su versión en línea señala la presencia de la locución *ja sia que* en los orígenes de la lengua catalana, como se puede comprobar en el siguiente fragmento³:

«La llengua antiga posseïa, a més, la locució *ja sia que* (amb la variant *jatsia (que)*) o *ja fos que*, que modernament han usat alguns autors com a recurs arcaïtzant: *Cal que el mal temps sigui temut, ja sia que estiguin els raïms en madurança.*»

³ Véase también en el siguiente enlace: https://geiec.iec.cat/capitol_veure.asp?id_gelc=207&capitol=27

4.3. La introducción del futuro de indicativo en oraciones subordinadas de carácter eventual

Este fenómeno, según Ridruejo (1984), es un rasgo que puede vincularse a las modalidades orientales del español peninsular, es decir, tanto al catalán como al aragonés, ya que en ambas lenguas era habitual utilizar el futuro de indicativo en cláusulas en las que el castellano emplea el modo subjuntivo para expresar eventualidad. Además, dicho estudioso menciona que en el español actual y en el del siglo XV no se puede emplear el futuro de indicativo dos veces seguidas para expresar dos acciones simultáneas.

Asimismo, cabe destacar que *Los doce trabajos de Hércules* de Villena fue escrito primero en catalán y luego fue traducido por el autor al castellano en Valencia y destacan las numerosas construcciones de carácter eventual con futuro de indicativo en oraciones condicionales, relativas y temporales, entre otros tipos de oraciones, como señala Ridruejo (1984)⁴:

«...aun de otra guisa se puede este enxemplo aprovechar: que se disponga si menester será en el ofiçio de las armas por defendimiento de la fe cathólica...» (III, 32, oración condicional)

«...e esto fue escripto de aqueste trabajo en las reales e duraderas estorias a loor de Ercules e enxemplo de los otros que querran en esto parar mientes...» (III, 32, oración relativa)

«...e quando el lançara fumo de ignorancia con lumbre de verdat, serene e disuelva la escuridat e espesura de aquel fumo...» (X, 70, oración temporal)

En estas oraciones, se puede comprobar cómo se expresa la posterioridad temporal a través del empleo del futuro de indicativo, cosa que no sucedía en el uso general de la lengua castellana, ya que en oraciones de carácter eventual se utilizaba el modo subjuntivo y no, el futuro de indicativo.

⁴ Indicamos entre paréntesis el número de trabajo de Hércules, en número romanos, y el número de la página a la que corresponde de la obra editada por Cátedra y Cherchi de *Los doce trabajos de Hércules*, respectivamente. Además, todas las oraciones han sido extraídas de Ridruejo (1984). Véase la bibliografía del trabajo.

4.4. La construcción de artículo, posesivo y sustantivo

En primer lugar, antes de proceder a explicar este fenómeno que se puede considerar un influjo de las modalidades orientales del español peninsular, en concreto, del catalán y del aragonés, vamos a explicar la formación de los artículos definidos y de los posesivos.

Según Penny (2014), los artículos definidos son una categoría novedosa en la lengua que aparece en el protoromance del latín vulgar, inexistente en el latín clásico. Estos provienen de las formas derivadas del demostrativo latino de tercera persona: ILLE y IPSE (paradigma nominativo) pero que formalmente proceden de una forma acusativo y que pierden progresivamente su carácter originario, es decir, de demostrativo, anafórico y adquieren valor de artículo. En el siglo XII, los únicos derivados en lengua castellana proceden de ILLE, ya que IPSE mantiene su uso en las modalidades orientales de la península. Asimismo, se puede ver en el siguiente esquema (Penny, 2014): ILLU (masc.) > elu (derivado de la forma acusativa ILLU) > elo (en español preliterario) > el e ILLA (fem.) > ela (derivado del acusativo ILLA) > la /el, con apócope de «a» final y cuyo uso será restringido en período preliterario cuando los elementos que le siguen, ya sean adjetivos o sustantivos comiencen por vocal tónica o átona.

En lo referente a los posesivos, cabe destacar que se producen una serie de cambios tanto en la forma como en la función de los mismo. En el latín clásico existían dos series de posesivos: para un poseedor MEU(M), TUU(M), SUU(M) y para varios poseedores NOSTRU(M), VESTRU(M), SUU(M). Según Penny (2014), en la lengua castellana durante el período preliterario, estas formas mantienen la misma forma para su funcionamiento tónico y átono pero en el siglo XIII se producen cambios formales como, por ejemplo, en los posesivos de un solo poseedor dependiendo de si el posesivo se utiliza como adjetivo o pronombre. Además, este estudiosos señala que en dicho siglo se produce la indistinción genérica de los posesivos que se mantiene en la actualidad y que se origina en la forma del posesivo femenino, que apocopa la vocal final. En otras palabras, en las formas átonas se produce la indistinción genérica y en las tónicas se mantiene la distinción de género.

En período medieval, según Rodríguez (2003), la construcción de artículo, posesivo, y sustantivo convivía con la estructura simple, es decir, posesivo más sustantivo sin artículo. Pero progresivamente la forma de artículo más posesivo dejará de emplearse y solo se conservará en expresiones con valor enfático, para topicalizar la posesión y su uso quedaría relegado al ámbito de

la poesía y al de los textos arcaizantes como, por ejemplo, cartas de la cancillería o libros de caballerías. Y, como señala Polo (2015), no será hasta el Siglo de Oro (siglo XVI) cuando desaparecerá por completo esta construcción y que, sin embargo, se mantiene en la actualidad en otras lenguas romances como en el caso del italiano «*la tua casa*» o en la lengua catalana «*la meva carta*». Por tanto, se puede decir que el empleo de esta construcción es poco usada en el periodo en el que Villena escribe *Los doce trabajos de Hércules*. En cuanto a esta construcción, cabe destacar la secuencia todo/s, artículo, posesivo y sustantivo que aparece en la obra en diecisiete ocasiones, todas ellas sin la forma posesiva.

En la obra *Los doce trabajos de Hércules* de Enrique de Villena, encontramos ciento cuarenta y ocho casos en los que aparece la construcción de artículo definido, posesivo y sustantivo: los artículos definidos masculinos y femeninos en singular seguidos de posesivo aparecen cincuenta y seis y cincuenta y cinco ocasiones, respectivamente, y en la versión plural de dichos artículos aparecen en diecinueve y dieciocho casos, como aparece en la siguiente tabla y que, por lo tanto, se puede atribuir este fenómeno a la influencia de la modalidad oriental peninsular, en concreto, de la lengua catalana. Y para poder afirmar esta hipótesis, hemos analizado dos obras, una de ellas perteneciente a Enrique de Villena, escritas en el mismo período histórico que *Los doce trabajos de Hércules* pero en diferentes puntos geográficos: una, en la zona de la Corona de Castilla y la otra, en la zona de Aragón y, además, pertenecen a diferentes géneros como, por ejemplo: los tratados literarios. En el *Arte Cisoria* de Villena aparece la construcción de artículo, posesivo y sustantivo en una docena de ocasiones y en el *Tratado de cómo al hombre es necesario amar* de Alfonso Fernández de Madrigal solo aparece en una ocasión como se puede comprobar en la siguiente tabla:

	CONSTRUCCIÓN	ARTÍCULO + POSESIVO +	SUSTANTIVO
	<i>Los doce trabajos de Hércules</i> , Enrique de Villena (1417, Valencia)	<i>Arte cisoria</i> , Enrique de Villena (1423, Torralba (Cuenca))	<i>Tratado de cómo al hombre es necesario amar</i> , Alfonso Fernández de Madrigal, obispo de Ávila (s.XV, Ávila)
el+posesivo	56	6	1
la+posesivo	55	4	0
los+posesivo	19	2	0
las+posesivo	18	0	0
TOTAL	148	12	1

Tabla 4.4 de elaboración propia donde se muestra la frecuencia con la que aparece esta construcción.

4.5. Los demostrativos *aqueste/a*, *aques(s)e* y el neutro *aquesto*

En primer lugar, antes de proceder a explicar este fenómeno que se puede considerar un influjo de las modalidades orientales del español peninsular, en concreto, del catalán y del aragonés, vamos a explicar la formación de los demostrativos en lengua castellana.

Según Penny (2014), en latín clásico existían dos series de demostrativos con tres elementos por serie, por un lado, encontramos los deícticos, que son aquellos demostrativos que se utilizan para señalar objetos de la realidad en un espacio y tiempo próximo al interlocutor. Y esta serie la forman los demostrativos siguientes: HIC > I, ISTE e ILLE. Por otro, los demostrativos fóricos tienen un valor discursivo, pues, se utilizan para referirse a elementos mencionados a lo largo del discurso, tanto si estos han aparecido con anterioridad (valor anafórico) o con posterioridad (valor catafórico) y son los siguientes: IS > I, IDEM e IPSE.

Estas dos series sufren un proceso de reorganización debida a cambios fonéticos y es que el demostrativo deíctico HIC > I se pronunciaba igual que el fórico IS >I y se intenta sustituir por otra. Por ello, desaparece la doble serie de demostrativos y solo queda una única serie con valor deíctico y fórico: ISTE, IPSE e ILLE, este último progresivamente irá perdiendo el carácter de demostrativo y de él nacerá el pronombre persona de tercera persona y una nueva categoría gramatical inexistente en el latín clásico: el artículo. Asimismo, a esta serie de demostrativos se le añade el adverbio ACCU (<ECCE EUM) que en un primer momento sirve para reforzar el valor deíctico frente al anafórico y que posteriormente dicho elemento quedará integrado en la forma pero sin ese matiz expresivo.

En castellano medieval, como señala Polo (2015) existe una doble posibilidad para los demostrativos: la forma simple ISTE, IPSE e ILLE y la compleja con el refuerzo adverbial tanto en masculino, femenino como en singular y en plural (ACCU + ISTE > *aqueste*, ACCU + IPSE > *aquesse*, ACCU + ILLE > *aquel* y el demostrativo neutro *aquesto*) hasta mediados del siglo XIII y, finalmente, la lengua opta por quedarse con la forma simple pero no será hasta el Siglo de Oro cuando la compleja sea considerada una forma arcaica y desaparece por completo de la lengua. Además, dicha estudiosa menciona que la forma reforzada serviría para mostrar mayor énfasis con respecto de la simple. Sin embargo, cabe destacar que los demostrativos complejos se mantienen en

la actualidad en otras lenguas romances como en el caso del italiano «*questo libro*» o en la lengua catalana «*aquesta carta*».

Para poder comprobar si la presencia de los demostrativos complejos se debe a la influencia de la modalidad oriental peninsular, en concreto, a la lengua catalana, hemos analizado *Los doce treballs de Hércules* de Enrique de Villena comparándola con dos obras, una de ellas perteneciente al mismo Villena, escritas en el mismo período histórico que *Los doce trabajos de Hércules* pero en diferentes puntos geográficos: una, en la zona de la Corona de Castilla y la otra, en la zona de Aragón y, además, pertenecen a diferentes géneros como, por ejemplo: los tratados literarios. Y encontramos en dichos textos que la presencia de las formas simples como, por ejemplo: este/a/os/as, ese y eso son superiores a las complejas propio del periodo de composición de las obras: en *Los doce treballs de Hércules* aparecen en un 80,39%, en el *Arte Cisoria* un 97,70% y en el *Tratado de cómo al hombre es necesario amar* un 95,65 %. Sin embargo, cabe destacar la presencia de los demostrativos complejos en *Los doce treballs de Hércules* que es de un 19,61% y que puede deberse a la influencia del catalán, ya que la obra es una autotraducción de dicha lengua al castellano, frente a la escasa presencia de las formas complejas en el resto de obras: un 2,3% en el *Arte Cisoria* y un 4,35% en el *Tratado de cómo al hombre es necesario amar* como se puede comprobar en las siguientes tablas:

	DEMOSTRATIVOS	SIMPLES	
	<i>Los doce trabajos de Hércules, Enrique de Villena (1417, Valencia)</i>	<i>Arte cisoria, Enrique de Villena (1423, Torralba (Cuenca))</i>	<i>Tratado de cómo al hombre es necesario amar, Alfonso Fernández de Madrigal, obispo de Ávila (s.XV, Ávila)</i>
Este	107	95	13
Esta	77	118	8
Estos	24	38	0
Estas	14	68	0
Ese	1	5	1
Eso	27	101	0
TOTAL	250 (80,39%)	425 (97,7%)	22 (95,65%)

Tabla 4.5.1 de elaboración propia donde se muestra la frecuencia con la que aparece los demostrativos simples.

	DEMOSTRATIVOS	COMPUESTOS	
	<i>Los doce trabajos de Hércules, Enrique de Villena (1417, Valencia)</i>	<i>Arte cisoría, Enrique de Villena (1423, Torralba (Cuenca))</i>	<i>Tratado de cómo al hombre es necesario amar, Alfonso Fernández de Madrigal??, obispo de Ávila (s.XV, Ávila)</i>
Aqueste	30	4	0
Aquesta	13	2	0
Aquestos	12	0	0
Aquestas	1	2	0
Aques(s)e	0	0	0
Aquesto	5	2	1
TOTAL	61 (19,61%)	10 (2,3%)	1 (4,35%)

Tabla 4.5.2 de elaboración propia donde se muestra la frecuencia con la que aparece los demostrativos compuestos.

4.6. El verbo *caler*

Este verbo impersonal *caler* proviene del latín *calere* y significaba en su origen «estar caliente» y que con el tiempo pasó a significar «ser necesario, urgente» como señala Rigau (1999). Y, según Pons (2015), este pudo aparecer en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media y también estaría presente en aragonés y en catalán, como *caldre*.

La primera vez que tenemos mención de dicho verbo es en la obra de Nebrija del año 1495, años más tarde, en concreto, en el año 1513, desaparece su entrada en la obra, como aparece mencionado en el Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón (DICCA XV).

Según Rigau (1999), la estructura argumental del verbo latino *calere* es la forma adjetiva sobre la que se forma el verbo y adopta contenido modal, por tanto, la mencionada estudiosa afirma que se trata en su origen de un adjetivo ergativo, dicho de otro modo, es un adjetivo modal que selecciona semánticamente al complemento pero no puede seleccionar a ningún sujeto. Asimismo,

señala que en el momento en el que se produce la modalización de *caldre*, es decir, cuando el el adjetivo modal se incorpora al verbo y como resultado de esta fusión queda *calere*, este cambia de significado: de «ser caliente» pasa a «ser necesario o urgente».

En la obra *Los doce trabajos de Hércules* de Enrique de Villena, encontramos solo un caso de este verbo y, por este motivo, lo comparamos con otra obra del autor, en concreto, con el *Arte Cisoria* (1423) y con el *Tratado de cómo al hombre es necesario amar* de Alfonso Fernández de Madrigal para obtener una visión más global de dicho término y así poder analizarlo. En el *Arte Cisoria* aparece en cuatro ocasiones y en la obra de Fernández de Madrigal no aparece en ninguna ocasión, como se puede ver en la siguiente tabla:

	VERBO	IMPERSONAL	CALER
	<i>Los doce trabajos de Hércules, Enrique de Villena (1417, Valencia)</i>	<i>Arte cisoria, Enrique de Villena (1423, Torralba (Cuenca))</i>	<i>Tratado de cómo al hombre es necesario amar, Alfonso Fernández de Madrigal, obispo de Ávila (s.XV, Ávila)</i>
Verbo <i>Caler</i>	1	4	0

Tabla 4.6 de elaboración propia donde se muestra la frecuencia con la que aparece el verbo *caler*.

4.7. El leísmo

Este fenómeno se produce cuando el pronombre que se utiliza para sustituir o referirse a un complemento directo (CD) con referente [+humano, +animado] es el correspondiente al complemento indirecto (CI): *le*. En otras palabras, nos encontramos ante un caso de leísmo cuando se utilizable pronombre *le* en lugar de *lo* para referirse al CD, tanto si este es singular o plural.

De un lado, los pronombres que sustituyen o pronominalizan al CD, es decir, *lo(s)*, *la(s)* provienen del pronombre personal de tercera persona latino en caso acusativo, como se puede ver en el siguiente esquema: el caso acusativo (CD, lo/la) < ILLU/A [illu > ellu > elu > elo > lo], [illa

> ella > ela > la (en este caso, se produce la aféresis, es decir, la pérdida de la vocal inicial e-)]. De otro, el pronombre que sustituye o pronominaliza al CI, es decir, *le* proviene del pronombre personal de tercera persona latino en caso dativo, como se puede ver en el siguiente esquema: el caso dativo (CI) < ILLI [illi > elli > eli > ele > le (sin distinción de género porque en latín clásico no tiene) y, además, no palataliza porque es un pronombre átono].

Según Polo (2015), en la zona de Cataluña se conserva un cierto leísmo personal masculino, que podría relacionarse con un elemento locativo, análogo al clítico «hi» del catalán, ya que en castellano pueden manifestarse los locativos morfológicamente como dativos. Aunque, también señala que el leísmo de persona estaba consolidado en lengua hablada y escrita castellana. En la actualidad, la norma solo acepta el leísmo con referente de persona.

En la obra *Los doce trabajos de Hércules* de Enrique de Villena, encontramos los casos de leísmo siguientes⁵:

«...Éste faze vanos e vazíos de bien los estados que **le siguen**, contra el cual cada uno de los dichos estados se devrié levantar e oponer a defendimiento del bien común...» (II, 26)

«...E **desuállale** el perlado la piel...» (II, 27)

«...E cuando pierde el juizio e vista en la razón, las arpías dichas **le envilesçen** la su mesa...» (III, 31)

«...a esto **le inclinava** e bolví aquella muger segunda...» (III, 31)

«...le fizo dexar todas las maneras de e avarientas e **le reduxo** a bevir en aquella que al estado se conviene real...» (III, 31)

«...E oviera eso mesmo comido e muerto a Theseo, si non fuera por Ércules, que **le ayudó**, abraçándose con el sañoso can Çerberero...» (V, 40)

«...sinon que Ércules **le acorrió**...» (V, 42)

«...alguno por poderoso que sea **les tuelga** o quebrante sus libertades e buenas costumbres...» (V, 42)

⁵ Indicamos entre paréntesis el número de trabajo de Hércules, en número romanos, y el número de la página a la que corresponde de la obra editada por Cátedra y Cherchi de *Los doce trabajos de Hércules*, respectivamente. Véase la bibliografía del trabajo para más información.

4.8. Los adverbios acabados en *-mente* con omisión del segundo elemento adverbial

En primer lugar, antes de proceder a explicar este fenómeno que se puede considerar un influjo de las modalidades orientales del español peninsular, en concreto, del catalán y del aragonés, vamos a explicar la formación de los adverbios acabados en *-mente*.

Según Penny (2014), estos adverbios de modo acabados en *-mente* procedían de estructuras sintagmáticas del latín clásico formadas por el sustantivo *MENS*, *MENTIS* con el significado de «mente, espíritu, ánimo» en caso ablativo y un adjetivo que concuerda con él en el mismo caso. Por tanto, estas expresiones latinas eran al principio frases adverbiales como se puede comprobar en los casos siguientes: *BUENA MENTE* «con ánimo o espíritu bueno» y *DEVOTA MENTE* «con ánimo piadoso». Asimismo, Penny (2014) señala que en latín tardío se encuentran indicios de que este sustantivo se desplaza hacia el estatus de sufijo derivativo para los adverbios de modo o de manera y, por este motivo, su significado cambia, ya que en esta época, por ejemplo, *RÁPIDA MENTE* solo puede interpretarse como «rápidamente» y no como «con ánimo o espíritu rápido». Esta terminación *-mente* en lengua castellana se alternaba con *-mientras* y *-miente* que son formas modificadas por influencia analógica del adverbio *(do)mientras* (<DUM INTERIM, que significa «(de) mientras»).

En el siglo XIV se mantiene la forma diptongada y se elimina la vibrante intercalada en la última sílaba, que es una consonante epentética, que introduce un sonido ajeno en el interior de la palabra y que no se puede explicar por evolución fonética regular.

A partir del siglo XV, se produce una influencia latinizante en la lengua y los autores cultos adoptarán la forma originaria del adverbio, es decir, *-mente*, y en paralelo a esto, se produce también un posible influjo de las variedades orientales peninsulares como el catalán, donde en *-mente* la vocal no diptonga y de ahí su tendencia a generalizarse en el idioma.

Asimismo, según Company (2012), los adverbios de modo acabado en *-mente* se gestaron en el ámbito culto literario y tiempo después, cuando se generalice y gramaticalice dicho adverbio aparecerá en la lengua escrita no literaria y en la oralidad, aunque con ciertas restricciones léxicas y de frecuencia.

Según Del Barrio (2016), la primera vez que aparece en el corpus CODEA un adverbio acabado en *-mente* es en una carta de compraventa fechada en el año 1259 en la que las hermanas Febrérez venden sus posesiones al monasterio de Santa María de Belmonte, en Asturias. Asimismo, dicho estudioso afirma que la difusión y expansión del adverbio *-mente* se produjo desde la zona oriental de la Península a la de Castilla, a través de los ámbitos elevados como, por ejemplo, en un primer momento, en el ámbito cancilleresco y en el ámbito eclesiástico más latinizantes, debido a la influencia de lenguas consideradas prestigiosas en la época como el francés, el catalán y el aragonés.

En lo referente a la unión del adverbio de modo terminado en *-mente* con otro adverbio, cabe destacar que en lengua castellana, como señalan Azpiazu (1999) y Penny (2014), cuando aparecen juntos más de un adverbio de este tipo, ya sea mediante coordinación o yuxtaposición, solo aparece *-mente* en el último como, por ejemplo: «buena y lentamente». Sin embargo, en catalán ocurre lo contrario y, es que cuando aparecen dos adverbios acabados en *-mente* unidos mediante yuxtaposición o coordinación, solo aparece *-mente* en el primero de ellos.

La Gramàtica essencial de la llengua catalana (GEIEC) en su versión en línea señala la presencia de adverbios de modo acabados en *-mente* coordinados o yuxtapuestos con la omisión de dicho sufijo en el segundo término en la lengua catalana, como se puede comprobar en el siguiente fragmento⁶:

«En l'edat mitjana, el català, com altres llengües, podia suprimir el sufix -ment a partir del segon adverbi (per viure alegrement e sana e profitosa). Actualment, la coordinació d'adverbis en -ment amb eliminació del segon sufix és un tret propi dels registres molt formals i en l'ús general se solen conservar les terminacions (per viure alegrement, sanament i profitosament) o bé es recorre a l'ús de perífrasis com «d'una manera + adjectiu» o «des del/d'un punt de vista + adjectiu»

En la obra *Los doce trabajos de Hércules* de Enrique de Villena, encontramos que de las veinticuatro ocasiones en las que aparecen dos o más adverbios acabados en *-mente* yuxtapuestos y/o coordinados mediante la conjunción copulativa *e* (< *y*), un 58,33 % de las veces en las que

⁶ Véase también en el siguiente enlace: https://geiec.iec.cat/capitol_veure.asp?id_gelc=228&capitol=16.2.2

aparece lo hace con la omisión de *-mente* en el segundo elemento adverbial y solo en un 41,67 % de las ocasiones aparece *-mente* en el último término como aparece en la siguiente tabla. Además, cabe destacar que en el análisis no se ha incluido la única ocasión en la que el adverbio acabado en *-mente* no estaba ni coordinado ni yuxtapuesto.

ADVERBIOS -MENTE	
	<i>Los doce trabajos de Hércules, Enrique de Villena (1417, Valencia)</i>
Adverbios acabados en <i>-mente</i> coordinados sin omisión del segundo elemento adverbial	10 (41,67%)
Adverbios acabados en <i>-mente</i> coordinados y yuxtapuestos con omisión del segundo elemento adverbial	14 (58,33%)
Adverbios acabados en <i>-mente</i> no coordinados ni yuxtapuestos	1
TOTAL	24 (ya que NO se ha incluido los adverbios acabados en <i>-mente</i> no coordinados ni yuxtapuestos)

Tabla 4.8 de elaboración propia donde se muestra la frecuencia con la que aparecen los adverbios *-mente* con o sin omisión del segundo elemento adverbial

Entre los diferentes casos de adverbios de modo acabados en *-mente*, destacamos los siguientes ejemplos⁷:

«*actual e moralmente*» (Carta a mosén Pere Pardo, 16)

«*escassa e encogidamente*» (III, 31)

«*lealmente e llana*» (VI, 43)

«*buenamente e justa*» (VI, 47)

«*justamente o injusta*» (VIII, 56)

⁷ Indicamos entre paréntesis el número de trabajo de Hércules, en número romanos, y el número de la página a la que corresponde de la obra editada por Catedra y Cherchi de *Los doce trabajos de Hércules*, respectivamente. Véase la bibliografía del trabajo para más información.

5. CONCLUSIONES

En el presente trabajo, hemos podido comprobar que los fenómenos analizados nos sitúan en la época en que se fecha la obra de Enrique de Villena. Además, se podría destacar, sin volver a incidir en los aspectos lingüísticos examinados con anterioridad, que es en el ámbito morfosintáctico donde se muestran discrepancias con respecto al estado de la lengua española del siglo XV, propias de la influencia de las modalidades orientales de la península como son, por ejemplo: el catalán y el aragonés, pues, cabe recordar que *Los doce trabajos de Hércules* es una autotraducción que realiza el propio autor en Valencia.

Concretamente, podríamos destacar diferentes aspectos propios de la lengua catalana (catalanismos) o del aragonés presentes en la sintaxis de la obra, por ejemplo: encontramos tiempos verbales como el concepto de participio de presente, el verbo impersonal *caler* y la introducción del futuro de indicativo en oraciones subordinadas de carácter eventual. Además de la presencia de la locución conjuntiva *ya sea (que)* en cuatro ocasiones, la construcción de artículo y posesivo y los adverbios acabados en *-mente* con omisión del segundo elemento adverbial (un 58,33%), entre otros aspectos.

Antes de finalizar, cabe destacar que para poder comprobar que estos rasgos lingüísticos son, fundamentalmente, catalanismos y aragonesismos sintácticos sería necesario acceder al texto original en catalán escrito por Enrique de Villena para confirmar que se deben a la traducción de la obra y no a otros fenómenos.

6. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

ARROYO, P. (2002): «Influencias latinizantes en la sintaxis del castellano del siglo XV de la Cancillería de la Corona de Aragón », en Echenique, M^a. T. y Sánchez Méndez J. P.: *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, pp. 453-462.

AZPIAZU, S. (1999): Los adverbios en -mente en español y la formación adverbial en alemán: estudio morfológico-comparativo de esp. -mente y al. -weise. *Contextos (Centro de estudios meteorológicos e interdisciplinarios de la Universidad de León)*, nº 33-36, pp. 262-278.

CÁTEDRA, P. y CHERCHI, P. (2007): *Los doce trabajos de Hércules*. Santander: Publicaciones de la Universidad de Cantabria. (Versión original 1483).

COMPANY, C. (2012): Condicionamientos textuales en la evolución de los adverbios en -mente. *Revista de Filología española*, vol. 92, nº1.

DEL BARRIO, F. (2016): La distribución de las variantes -mente, -miente y -miente en el CODEA (1221-1420): espacio variaciones y cambio lingüístico. *Scriptum Digital*, vol. 5, pp. 85-102.

Grup d' història i contacte de llengües (GHCL), (2020): *DICCA XV - Diccionari del castellà del segle XV a la Corona d' Aragó*. [En línea]. Disponible en: <http://ghcl.ub.edu/diccaxv/pages/presentation> [Última consulta: 5 mayo 2020].

Institut d' Estudis Catalans (2018): Gramàtica essencial de la llengua catalana. [En línea]. Disponible en: https://geiec.iec.cat/capitol_veure.asp?id_gelc=207&capitol=27 y https://geiec.iec.cat/capitol_veure.asp?id_gelc=228&capitol=16.2.2 [Última consulta: 5 mayo 2020].

LLEAL, C. (1990): La formación de las lenguas romances peninsulares. Barcelona: Barcanova, p. 383.

———LLEAL, C.; ARROYO, P.; ANGLADA, E.; GARACHANA, M.; GARCÍA-BORRÓN, J.P. (2016): *Historia de la lengua española* (4^a ed.). Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona, pp. 89-101.

- PAOLINI, D. (2008): Un manuscrito desconocido del *Tratado de cómo al hombre es necesario amar* (Ms. 18.665 30 de la BNE). *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, vol.11, pp. 64-80.
- PENNY, R. (2014): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Editorial Ariel
- PEÑA DÍAZ, M. (1997): El castellano en la Cataluña de los siglos XVI y XVII. *Manuscripts. Revista d'Història Moderna (UAB)*, vol.15, pp. 149-155.
- PÉREZ SALDANYA, M. (2018): La reestructuració del sistema de conjuncions causals durant l'edat moderna. *eHumanista: IVITRA*, vol. 14, pp. 544-569
- POLO, N. (2015): Aproximación a algunos determinantes y pronombres en la traducción del incunable *La Conjuración de Catilina* de 1493. *1611: Revista de Historia de la Traducción*, vol. 9.
- PONS RODRÍGUEZ, L. (2015): «La lengua del Cuatrocientos más allá de las Trescientas», García Martín, J.M. (dir.): *Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (9. 2012. Cádiz), pp. 393-430.
- Real Academia Española (2014): *Diccionario de la lengua española (23ª ed.)*. [En línea]. Disponible en: <https://dle.rae.es> [Última consulta: 5 mayo 2020].
- RIDRUEJO, E. (1984): «Tres catalanismos (y aragonesismos) sintácticos en *Los doze treballs de Hércules* del marqués de Villena». *Archivo de Filología Aragonesa. Homenaje al profesor Tomás Buesa*, 334-35, pp. 273-290
- RIGAU, G. (1999): Los predicados impersonales relativos en las lenguas románicas. *Revista española de lingüística*, nº 29, pp. 317-356.
- RODRÍGUEZ BARREIRO, A. (2003): La sintaxis del posesivo en castellano medieval: una construcción característica. *Res Diachronicae*, nº2, pp. 284-293.
- VILLENA, E. (1423): *Arte cisoria*. Biblioteca virtual universal. [En línea]. Disponible en: <https://www.biblioteca.org.ar/libros/130282.pdf> [Última consulta: 5 mayo 2020].

7. AGRADECIMIENTOS

A la Dra. Paloma Arroyo, que me ha transmitido su pasión por la historia de la lengua española y me ha señalado las directrices para el proceso de elaboración del trabajo.